



DECRETO N° 0793/25

San Martín de los Andes, 18 MAR 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por parte de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se realizará el servicio de control y mantenimiento del sistema de cámaras de seguridad y servicio de monitoreo del sistema de botón de alarma antipánico para la Oficina de Recursos Humanos.

Que es de suma importancia contar con el mecanismo de detección de intrusión, con servicio de monitoreo las 24 hs., móvil de verificación y servicio técnico básico.

Que la Empresa Montaña de Seguridad S.R.L, representada en este acto por su Socio Gerente Sr. Gómez Carlos Lorenzo, cuenta con el equipamiento necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con **MONTAÑA SEGURIDAD S.R.L., CUIT N° 30-71405011-3**, representada en este acto por su Socio Gerente Sr. Carlos Lorenzo Gómez, para realizar el servicio de control y mantenimiento del sistema de cámaras de seguridad y servicio de monitoreo del sistema de botón de alarma antipánico para la Oficina de Recursos Humanos, desde el **01 de enero al 30 de junio de 2025**. Con un monto mensual de \$ 136.000 (pesos ciento treinta y seis mil) mensuales, haciendo un monto total de **\$ 816.000 (pesos ochocientos dieciséis mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

[Signature]
MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

[Signature]
Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

[Signature]
Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes